

# **DESCUBRIMIENTOS Y PACIFICACIÓN DE LAS INDIAS SEGÚN LAS ORDENANZAS DE 1537**

**Martiria Sánchez López**

## **1. INTRODUCCIÓN**

En los Coloquios XXXVI del pasado año, hicimos un estudio de la Ciudad en el Nuevo Mundo basándonos en las Ordenanzas de 1573. Pero estas Ordenanzas además de comprender la parte dedicada a las ciudades, están integradas por otras dos partes, por lo que ahora completaremos este trabajo con el estudio de las restantes.

Como ya dijimos, las Ordenanzas de 1573 fueron dadas por Felipe II el 13 de Julio de 1573. cuyo original se conserva en el Archivo General de Indias de Sevilla en su sección de “Indiferente General” Legajo 427. Libro XXIX.

Recordaremos que la época de los grandes descubrimientos y primera ocupación de las tierras corresponde a los reinados de los Reyes Católicos y de Carlos V. Felipe II ha de organizar, poblar, pacificar, etc, el mundo americano, descubierto; De aquí la promulgación de estas Ordenanzas en cuya introducción el Rey justifica su finalidad de la siguiente forma: “Para que las tierras que estén por descubrir, poblar y pacificar se hagan con mas facilidad y como conviene al servicio de Dios y nuestro bien de los naturales, entre otras cosas hemos mandado hacer las Ordenanzas siguientes”.

Las Ordenanzas están estructuradas en tres grandes apartados: I “El Orden que se ha de tener en descubrir y poblar”. II “El asentamiento de las nuevas poblaciones”, III “La Pacificación.

El objetivo de esta Ponencia es el estudio del primero y último apartado, pues el segundo lo estudiamos en los anteriores coloquios.

## 2. “EL ORDEN QUE SE HA DE TENER EN DESCUBRIR Y POBLAR” DESCUBRIMIENTOS

### 2.1. Objetivos

Este apartado se refiere fundamentalmente a las normas que se han de seguir en los nuevos descubrimientos. Los Objetivos de estas normas fueron evitar que se volvieran a cometer los mismos errores que tuvieron lugar en los anteriores descubrimientos y que Felipe II tratará de evitar con estas Ordenanzas.

Para poder mejor interpretarlas, hemos de tener en cuenta que los grandes descubrimientos ya se habían realizado anteriormente,

Recordamos, entre otros, que Méjico se descubre y conquista entre 1519 y 1522; Núñez de Balboa descubre el Pacífico en 1519. En 1521 Magallanes y el Cano dan la primera vuelta al mundo. Perú se conquistó entre 1532 y 1536. Villalobos descubre las Marianas en 1542 y Legazpi y Urdaneta conquistan las Filipinas en 1568 estas ya en el reinado de Felipe II. Aquí se establece el famoso “Galeón Manila” que se convertirá en el punto de contacto entre Europa y Asia a través de América.

Habrà pues una larga experiencia en descubrimientos y conquistas en donde hubo que improvisarlos casi todo y por tanto se cometieron muchos errores que Felipe II Intentara evitar con estas Ordenanzas.

### 2.2. Los Descubridores: su selección

Con respecto a los descubridores, cambia por completo la actitud de la Monarquía comparándola con la época anterior. Al principio, a todos se les permitía ser descubridores y conquistadores. Estos fueron principalmente los aventureros, los desheredados de la fortuna, los campesinos arruinados, etc, pero ahora solo se va a permitir a aquellos que cumplan con las normas que establece la corona, pues ni los Virreyes, ni las demás instituciones americanas podrán nombrar nuevos descubridores sin este consentimiento y cumplimiento de esas normas. Así, el Capítulo I lo expresa: “*Mandamos a nuestros virreyes, audiencias, gobernadores y a otras justicias de las Indias que no dan licencia para hacer nuevos descubrimientos sin enviármolos primero a consultas y tener para ello primero licencia nuestra*”. Este requisito debía cumplirse en estos términos, con la amenaza nada menos de la pérdida de sus bienes y la pena de muerte para aquel que intente “descubrir sin licencia”.

La selección era muy estricta, ya que tenía preferencia el clero, especialmente el clero regular, teniendo en cuenta que la Iglesia será el apoyo de la monarquía. Pero tanto el clero como a los seculares que se les permitía y daba licencia, debían ir movidos por el ardor religioso y deseo de convertir a los Indios a la fe católica. El capítulo 26 demuestra claramente estas preferencias, pues dice: *“Habiendo frailes y religiosos de las Ordenes que se permitan pasar a los Indios, que con deseo de emplearse en servir a nuestro señor, quisieren ir a descubrir tierras y publicar en ellas el santo evangelio, antes a ellos que a otros se encarguen el descubrimiento”*.

A las personas no pertenecientes al clero que se les permitiera participar en la tarea descubridora, debían tener una serie de cualidades que especifican en el capítulo 27, que dice: *“Han de ser de buena conciencia, celosas de la onra de dios y servicio nuestro y de las cosas de la conversión de los Indias...”*.

Tampoco podían ser descubridor cualquier persona que fuera extranjera, como indica el capítulo 28, ni a las personas que no tuvieran licencia para ir a tierras americanas: *“No se puede encargar descubrimientos a extranjeros de nuestros reinos ni a personas prohibidas de pasar a los Judíos...”*.

Vemos por estas normas como Felipe II no estaba dispuesto a permitir ir a descubrir a cualquier persona, como sucedió al principio, sino solamente se podía dar licencia a aquellos que pudieran cumplir con los objetivos que la corona deseaban desarrollar en el Nuevo Mundo.

### **2.3. La nuevas expediciones y sus tácticas según las Ordenanzas**

Por los descubrimientos realizados anteriormente se tenía una idea clara de las enormes dificultades que suponían estas expediciones descubridoras, aunque muchas llegaran a feliz término. Sabemos que los descubridores y conquistadores tuvieron que luchar mas con las dificultades de la naturaleza, montes, ríos, con el clima y con su nostalgia, que con los indígenas. Aparte de que cumplieran con las normas que hemos comentado dadas por la corona, debían ser hombres fuertes, ejercitados en la lucha y en toda clase de privaciones, como era los extremeños, que tantas páginas gloriosas escribieron en las Indias.

Para evitar tantos desastres como habían ocurrido en expediciones anteriores, Felipe II da unas normas muy estrictas a las que tienen que someterse cualquier expedición descubridora que se organizara, tanto por tierra como por mar. A continuación transcribimos algunas de ellas: Capítulo 6 *“... de quién tuviese nuestro poder o viese de ir a hacer algún descubrimiento pro mar se obligue a llevar por los menos dos navíos pequeños, carabelas o vaxeles que no pasen de sesenta toneladas que se puedan engolar y costear y entrar en cualquier río y barra sin peligro de los barcos”*. Capítulo 8: *“... los dichos navíos vayan siem-*

*pre de dos en dos porque uno pueda socorrer al otro y si alguno fallase se pueda recoger a la gente al que quedarse...*". Sigue diciendo el número de personas que han de ir en la expedición "... en cada uno vayan treinta personas entre marineros y descubridores y no más porque podían ir bien avituallados, ni menos ni más porque puedan ir bien gobernados".

Sigue dando detalle de los preparativos en los siguientes capítulos. Así en el que se refiere a los mandos dice "*Vayan en cada uno de los dichos navíos dos pilotos y clérigos religiosos para que entiendan en la conversión*". En el 10 dice "*Vayan avituallados por lo menos por doce meses... bien provistos de velas, anclas, cables...*" En el capítulo 19 ordena que dejen los navíos grandes en puerto seguro y lleven "*otros pequeños para sondear y explorar*".

Muy curiosos es el 11 donde dice que se lleven baratijas para atraerse a los indígenas; "*se lleven en cada navío algunas mercaderías de poco valor, como tijeras, espejos, cascabeles, cuentas de vidrio...*".

En el capítulo 12 dice que se anote en su libro todos los incidentes y accidentes físicos de viaje: corrientes de agua, arrecifes, islas, ríos, valles, puertos... En el 14 ordena que se ponga nombre a todos los descubrimientos: "*los montes, ríos principales que en ellas hubiese...*".

Muy importante para la Corona era saber las riquezas que podía haber en los nuevos descubrimientos, por eso en el capítulo 15 manda que en las expediciones lleven interpretes o "indios de lengua" para que "hablen con los de la tierra" y se enteren de sus costumbres, religión, gobierno y especialmente de lo que producen "... si hay especería, droga, pimienta, clavos, canela... etc. Así mismo sepan si hay algún género de piedras preciosas... animales domésticos, plantas y árboles cultivados e incultos... etc, etc.

Los responsables de las expediciones tenían la obligación de registrarlo o "*asentarlo*" *todos los detalles de lo encontrado y visto en un libro y de dar cuenta detallada a la Audiencia para que "nos envíen relación de ello larga y cumplida a nuestro Consejo de Indias... para que se provea sobre ello lo que convenga...*".

Vemos como la Corona quiere controlar bien todo lo que se descubra y se observa también sus intereses económicos a parte de los de evangelización.

## **2.4. La Jurisdicción**

Los términos jurisdiccionales de las distintas Audiencias debían ser respetado y especialmente en el caso de que hubiera territorios por descubrir en sus respectivos términos y estos se hubieran asignados a otros descubridores o conquistadores.

El capítulo 31 aborda esta materia con unas ordenes muy concretas y unas penas muy severas: Las penas máximas, la pena de muerte y la pérdida de sus bienes al que infringiera la Ley.

Comienza diciendo que: *“ningún descubridor ni poblador pueda entrar a descubrir ni poblar en los términos que a otros estuvieran encargado o hubieren descubierto...”*.

Sigue diciendo que en el caso de que hubiera alguna duda sobre este particular, serían las Audiencias a quienes corresponda lo que se debe hacer, después de haberlo consultado al Consejo de Indias, afirmando lo siguiente: *“No pasen adelante en el descubrimiento y población y guarden lo que se determinase en el Consejo de Indias o en las Audiencias, so pena de muerte y perdimiento de los bienes”*.

Uno de los objetivos fundamentales de los descubrimientos era el engrandecimiento territorial y sobre todo económico del Imperio español; por este motivo, todas las tierras descubiertas tenían que pasar a formar parte de la Corona, por lo que el Rey manda que se tome posesión de los nuevos territorios descubiertos en su nombre y lo hagan con la solemnidad requerida, lo expresa en el capítulo 13: *“Las personas que fueren a descubrimientos por mar o por tierra, tomen posesión en nuestro nombre de todas las tierras de las provincias y portes a donde llegaren y saltaren en tierras haciendo la solemnidad y autos necesarios de las cuales trayan fe...”*.

## 2.5. El éxito de las expediciones

¿Fueron las normas de estas u otras ordenanzas las causas del éxito?. Creemos que las distintas ordenanzas influirán poco en el éxito de este gran acontecimiento que fue el descubrimiento y conquista de América. Fueron varias y muy distintas causas, como sabemos, las que serán decisivas y contribuyeron a ello. Entre ellas fue la poca resistencia que la población indígena puso a los españoles, pues en estas Ordenanzas apenas se habla de guerra, ni de armas, sino de todo lo contrario. Así, recordemos el capítulo 11 que dice: *“Para tratar y rescatar con indios... lleven en cada navío mercancías de poco valor, como peines, espejos, cascabeles...”*, etc. En el capítulo 17 se habla de que si la gente es “doméstica” se puede quedar allí algún religioso un año para evangelizarlos hasta que el navío vuelva.

Vemos que no se habla de armas ni de guerra, por lo que compartimos la teoría de que las poblaciones sometidas a los grandes imperios vio con indiferencia el depender del emperador azteca o del inca que del descubridor y conquistador español; incluso sabemos como algunas tribus les consideraban como libertadores y les ayudaban al triunfo, como es el caso de Hernán Cortes.

### 3. LA PACIFICACIÓN

#### 3.1. Introducción

Este apartado comprende 11 capítulos desde 138 al 148.

En la pacificación, colonización y en la obra civilizadora, la Iglesia va a jugar un papel de primer orden, puesto que los reyes españoles consideraron la evangelización como un deber. Ya en 1508 los Reyes Católicos habían obtenido el patronato real de las Indias. Los compromisos que esto suponía se van a acentuar con Felipe II.

#### 3.2. Los protagonistas de la pacificación.

Felipe II intentará la hegemonía mundial mediante la formación de un Imperialismo marítimo en el Atlántico, cuya justificación la encontraría en su misión católica. De aquí que apoye incondicionalmente a la Iglesia de la Contrarreforma que le elegirá como caudillo de la idea católica. Este pondrá a su disposición todas las fuerzas materiales que poseía.

A su vez la Iglesia será el principal punto de apoyo de la monarquía. Las Ordenes religiosas serán fundamentalmente sus principales colaboradores. Los Dominicos harán una labor extraordinaria, honestísima y defensora de los derechos del indio. También los Mercedarios, los Agustinos, los Franciscanos y Jesuitas, aunque en la actualidad está muy aceptada la tesis que fueron más defensores de los grandes propietarios. No obstante creemos que los Jesuitas en las llamadas “Reducciones de Judíos” del Uruguay y Paraguay hicieron un gran esfuerzo por la defensa del indígena, su culturización y bienestar. Como sabemos, ejercían una especie de gobierno patriarcal dentro de una vida comunitaria. Según Roland Mousnier fueron los únicos indios que escaparon del disgusto de vivir, aunque otros piensan que en parte contribuyeron al aislamiento dentro de estas unidades, con difíciles posibilidades de integración.

Estas ordenanzas son tajantes con respecto a los que debían ser los protagonistas de la pacificación, como observamos en el capítulo 147: *“En las partes que bastasen los predicadores del evangelio para pacificar a los indios, convertirlos y traerlos de paz, no se consientan que entren otras personas que pueden estorbar la conversión y pacificación”*.

### 3.3. La Monarquía y la Iglesia en las Ordenanzas

Hemos dicho que los dos poderes que representa lo espiritual y lo temporal se apoyarán mutuamente, y que la Iglesia será el principal pilar en esta tarea. Lo podemos observar en muchos capítulos, así el 138 dice: *“el gobernador y pobladores con mucha diferencia tratan de traer la paz al gremio de la Santa Iglesia y a nuestra obediencia a todos los naturales de las provincias y sus comarcas por los mejores medios que pudieran...”*.

A continuación Felipe II va a dar una serie de medidas basadas siempre en medios pacíficos y de respeto a los derechos del indio. En el Capítulo 140 insiste: *“...los predicadores con mayor solemnidad empiecen a persuadir que entienden la fe católica... usando los medios más suaves que pudieran para aficionar a los que quisieran desprender para lo cual no comenzarán reprendiéndole sus vicios ni idolatrías ni quitándoles las mujeres ni sus ídolos porque no se escandalicen ni tomen enemistad con la doctrina cristiana, sino que enseñensela primero y después que están instruidos en ella, les persuadirá a que de su propia voluntad dexen aquello que es contrario a nuestra fe católica...”*.

Pero al monarca le interesa también especialmente que reconozca su soberanía todos los habitantes de las tierras descubiertas por eso en el capítulo 141 da instrucciones a los misioneros para que lo hagan reconocer al indio su poder de derecho divino como todo monarca absoluto: ... dónselas a entender el lugar y el poder e que Dios nos ha puesto entrar en su fe Católica y el cuidado que hemos puesto enviando quien les enseñe la doctrina cristiana para que puedan salvarse; el mantenimiento de la justicia de manera que ninguno pueda oprimir a otro y lo que tenemos en paz para que no se maten ni se coman, ni se sacrificen como algunos hacían y que puedan andar seguros... *“ Además de todo esto, les dice que aprendan a valorar los bienes que ahora poseen y antes no: ...”* y tienen otros bienes paños, sedas, lienzos, caballos, ganados, herramientas... y que todos estos bienes gozaran los que viniesen al conocimiento de nuestra fe católica y a nuestra obediencia”.

Es muy interesante a este respecto la primera carta que Hernán Cortés escribió a la reina D<sup>a</sup> Juana (pag 9) en la que da a conocer las costumbres tan terribles y bárbaras que tenían aquellos indígenas, por lo que aconseja a la Corona que les evangelice para así evitarlas. A continuación transcribimos unos párrafos de dicha carta: *“... y tienen otra cosa horrible y abominable... y es que todas las veces que alguna cosas quieren pedir a sus ídolos... toman a muchos niños y niñas y aun hombres y mujeres de mayor edad ...y les abren vivos por los pechos y les sacan el corazón y las entrañas..... no hay año que no maten y sacrifiquen de esta manera tres o cuatro mil animas.”* A continuación proponen evitar esta situación de la siguiente forma: *Vean vuestras Reales Majestades si*

*deben evitar tan gran mal... si estas gentes fuesen introducidas e instruidas en nuestra muy Santa fee Católica... ”.*

Como vemos , Felipe II alude también a estas bárbaras costumbres en el artículo anterior, y es uno de los argumentos que sostiene tanto para evangelizarlos como para someterles bajo su soberanía.

### **3.4. La pedagogía religiosa en las ordenanzas**

Los misioneros y evangelizadores emplearon generalmente procedimientos que impresionaron sobre todo la sensibilidad de los indígenas, utilizando ceremoniales de gran boato , representaciones de misterios, erección de la Cruz, etc, etc. Quizá con un espíritu poco capaz de atracción pero coincidiendo con lo que Felipe II manda en estas Ordenanzas. Así dice en el cap. 143 “... *comiencen a enseñar la doctrina cristiana y para que la oyan con más admiración y veneración estén revestidos a lo menos con albas y sobre-pellices y estolas y con la cruz en la mano... y música y cantores para que provoquen a los indios a unirse... ”.*

Pero la manera más eficaz de que la cultura y las creencias religiosas fueran asimiladas por los naturales fue la creación de escuelas y colegios donde los hijos de los naturales pudieran formarse con su asistencia. Por este motivo en todas las ciudades se crearon centros de enseñanza juntamente con la fundación de conventos de todas Ordenes religiosas.

La iglesia considero nuevas provincias del cristianismo los territorios americanos, de aquí que fue ella la que fundamentalmente llevó la cultura española a las Indias, creando escuelas primarias y colegios superiores para la población indígena. Felipe II da ordenes sobre la enseñanza y la formación de los niños en los colegios en el capítulo 143 que dice “... *y pidan a sus hijos para enseñarles y les queden (en los colegios) como rehenes persuadiendo que hagan iglesias a donde puedan ir a enseñar hasta que puedan estar seguros”.*

Vemos como estas ordenanzas estimulan la construcción de iglesias y conventos como focos de irradiación cultural. Se construyen monasterios por todas partes; así vimos como en Cuzco (según el testamento del P. Juan de Escobar, misionero jaraiceño en Perú) tenían conventos los Mercenarios, Franciscanos, Agustinos, Dominicos; Jesuitas, etc. aparte del clero secular y también religiosos misioneros a finales del siglo XVI, Felipe II estaba interesado en que los hijos de la aristocracia recibieran una educación española como internos en los conventos, por eso dice en el capítulo 142 “... *lo que se podia hacer primero trayendo a los hijos de los caciques a la población de españoles como rehenes, enseñandole a vestir regalar y usando medios más convenientes... ”.*



Estos colegios que ya estaban funcionando desde la época de Carlos V venían preparando una selección de personajes indios, que se vera truncada cuando estos colegios sean ocupados por los criollos en el siglo XVII y los indios solo tendrían acceso a las escuelas primarias.

#### 4. CONCLUSIONES

En los tres apartados de estas ordenanzas se insiste reiteradamente en la protección del indio (cap 20, 24 ,27. etc ) Pese a que los ideales de la corona chocaron con los de los colonizadores, se garantiza la protección del indio, su desarrollo, la formación de una elite local, el deseo de crear una economía sonada aunque de tipo feudal, su acceso a la cultura europea sobre una base de igualdad en los blancos.

Pero todos sabemos que esto cambiará de signo con Felipe III y sus sucesores, que no les va a interesar América más que por su rendimiento fiscal, desprotegiendo por completo a la población india y dejándola a merced de las vejaciones de los criollos, los indígenas quedaran definitivamente separados de la comunidad en que Carlos V y Felipe II con el apoyo de la Iglesia se habría esforzado en integrarlos sobre una base de igualdad con los blancos, como vemos en estas Ordenanzas. Les cerraron las puertas de sus colegios, fueron apartados de la administración y profesiones liberales, desamparados por los Virrey y a veces por la propia Iglesia.

La política de integración a la cultura europea por la que habían luchado los monarcas españoles del siglo XVI, fracasó. La energía vital de los indígenas descendió no solo por la explotación a que fueron sometidos, sino “porque desaparece en ellos su horizonte vital y se llega a la liquidación moral , social y psicológica” como sostienen muchos americanistas y con lo que estamos totalmente de acuerdo.

Los criollos terminaron por construir una aristocracia holgazana e inculta sometida a la española que acapararía todos los campos. Creemos que de todo esto se derivan en gran parte los graves problemas actuales de la América hispánica.